



Universidad Nacional del Altiplano – Puno



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario N° 1150 – Teléfono

(051) 366194 Ciudad Universitaria

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2022 CUARTO INTERMEDIO DE SESION ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2022.

En la ciudad universitaria siendo las 10:17 horas del día 14 de octubre del 2022 se reunieron en el auditorium de la FMVZ los miembros del Consejo de Facultad convocados por el Decano, el mismo se llevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano solicita a secretaría técnica que se verifique quórum.

Seguidamente Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros, Docentes Principales MSc. Rubén Mario Zavaleta Gibaja (permiso), Dr. Ciro Marino Traverso Arguedas, Dr. Alberto Ccama Sulca, MSc. Rolando Daniel Rojas Espinoza, Dr. Edgar Apaza Zúñiga, Docentes Asociados MSc. Abigail Teresa De La Cruz Perez, MSc. Harold Segundo Portocarrero Prado, MSc. Oscar Henry Espezúa Flores (permiso), MVZ Felician Vilca de Díaz, Docentes Auxiliares MSc. Francisco Halley Rodríguez Huanca, MSc. Edwin Ormachea Valdez (permiso), Estudiantes Sr. Marco Antonio Parillo Macias, Sr. Eldy Ronald Arpi Charca, Sr. Renato Jeanpaul Ramos Pacompía, Sr Angel Diego Maye Atencio (permiso), Srta Cielo Liliana Teves, Srta. Yesenia Milagros Toledo Tacca (permiso).

Verificando el quórum, el Sr Decano(e) apertura la sesión:

Primero: Aprobación de Grados y Títulos FMVZ.

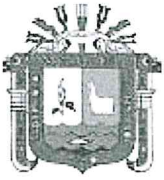
- Seguidamente el Señor Decano(e) pone en consideración del Consejo de Facultad MVZ para su aprobación los expedientes que otorgan el Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, del siguiente egresados(as): Mamani Charca Paul Savio. **ACUERDO DE CONSEJO: Aprobar el expediente que otorga grado académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.**
- El Sr. Decano(e) dió lectura al Consejo de Facultad MVZ para su aprobación los expedientes que otorgan TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, de los siguientes Bachilleres en Medicina Veterinaria y Zootecnia: Aduviri Ordoñez Eloy, Merzenich Zapana Ingrid Stephany, Choquecota Guillen Luis Fernando, Sanchez Quispe Anthony Rusber, Lara Ramos Ingrid Cyntha, Soloisolo Cutipa David, Peralta Gomez Mary Luz. **ACUERDO DE CONSEJO APROBAR EN SU TOTALIDAD LOS EXPEDIENTES QUE OTORGAN TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA.**

Segundo: Aplicación de la Ley 31364 adecuación de docentes.

Se da lectura a los temas tratados en el cuarto intermedio sesión ordinaria del 25 de agosto del 2022 de fecha 9 de setiembre del 2022, donde se indica escuchar los comentarios sobre la ley de un abogado externo solicitado por la MSc. Abigail de la Cruz y la existencia de dos propuestas de acuerdo. El Sr Decano hace un recuerdo sobre la visita del Asesor legal de la UNA Puno así como la presencia de la representante de la oficina de Recursos Humanos de la UNA Puno, asu vez se lee los considerandos de la RR-1010-2022.

MVZ. Felician Vilca indica que su persona esta inmersa en el punto a tratar por lo cual solicita permiso para retirarse. Igualmente el MSc. Rolando Rojas solicita retirarse. Dr. Ciro Traverso indica que ya se tenía previamente una propuesta de cumplir la Ley y los docentes en adecuación mantienen su categoría y carga académica, en razón que muchos docentes han deteriorado su salud y debemos tomar el acuerdo de cumplir la Ley. MSc. Abigail de la Cruz aclara sobre el compromiso de traer un abogado, indicando que su persona está a favor de hacer cumplir la Ley luego seguir informándose sobre la Ley con la opinión de otros abogados, solicita tomar de una vez la decisión para no perjudicar a nadie. Dr. Edgar Zúñiga solicita por medio del Decano preguntar al Director de Departamento si ha presentado su informe y en base a ello tomar la decisión, el Sr. Decano solicita al Director de Departamento dar informe, Dr. Alberto Ccama indica que se ha llegado ha presentar tres informes el cual está de acuerdo al RR-1010-2022, donde indica la situación de cada uno de los docentes, además de ello indica que existe instancias dentro de la universidad que tienen todos los documentos necesarios. Est. Marco Parillo indica que al existir varios cuartos intermedios para poder enterarse sobre el alcance de la Ley ahora debemos tomar una decisión. El Sr. Decano realiza la lectura del artículo primero de la Ley 31364 e indica que debemos ser respetuosos de las propuestas que se tenía en el anterior cuarto intermedio. También indica que el Sr. Director de Departamento ha elevado tres informes





Universidad Nacional del Altiplano – Puno



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario N° 1150 – Teléfono

(051) 366194 Ciudad Universitaria

pero no reúnen los requisitos necesarios como el no indicar que docentes se encuentran en adecuación y quienes no están en adecuación, hace hincapié en razón que cuando existe perjuicio económico al estado podemos ser denunciados y todos los miembros de consejo estaríamos inmerso en el problema dando como ejemplo los hechos sucedidos con el examen de ingreso tomado en plena pandemia. MSc. Harnold Portocarrero indica que en efecto al Ley esta para cumplirla sin embargo no se tienen plazos establecidos, ahora si emitimos un juicio respecto a ello eso sí nos traería perjuicio y desde el punto de vista personal mi persona se excluye, y debemos tomar en cuenta los plazos. MSc. Haley Rodriguez indica que se informe si alguna otra facultad está tomando alguna decisión respecto a ello, mejor sería esperar porque no se sabe que pasará más adelante respecto a ello. Dr. Edgar Apaza sugiere que debemos discutir el informe del Director de Departamento.

Después de un amplio debate se da la propuesta que dice “Cumplir con la Ley 31364 respetando la carga académica y categoría hasta el 30 de diciembre del 2023 dentro del proceso de adecuación de la FMVZ en base al informe N° 003-2022 del 23 de agosto del 2022 del Dr. Alberto Ccama Director de Departamento Académico” el cual es puesto a consideración del Consejo de Facultad siendo aprobado. Posterior a la aprobación el Dr. Alberto Ccama indica que se abstiene del acuerdo en razón que no se ha leído y debatido los informes del Director de Departamento, por lo cual el Sr. Decano solicita que se dé lectura a los informes emitidos por el Director de Departamento los cuales se encuentran en drive, dándose lectura al Informe N°03, terminado la lectura la MSc. Felician Vilca indica que falta adjuntar su acta de sustentación de maestría como documento dentro del informe, Dr. Alberto Ccama indica que se revisará el caso con la Sra. Secretaria, el Dr. Edgar Apaza indica que en fecha 15 de julio del 2022 hace entrega del informe con todos los actuados hasta ese momento respecto al tema. El Sr. Decano pone nuevamente a consideración del Consejo de Facultad la propuesta siguiente “Cumplir con la Ley 31364 respetando la carga académica y categoría hasta el 30 de diciembre del 2023 dentro del proceso de adecuación de la FMVZ en base al informe N° 003-2022 del 23 de agosto del 2022 del Dr. Alberto Ccama Director de Departamento Académico”: **ACUERDO DE CONSEJO Cumplir con la Ley 31364 respetando la carga académica y categoría hasta el 30 de diciembre del 2023 dentro del proceso de adecuación de la FMVZ en base al informe N° 003-2022 del 23 de agosto del 2022 del Dr. Alberto Ccama Director de Departamento Académico.**

Tercero: Atención de pedidos.

Pedido del Dr. Ciro Traverso con respecto a la elección del Director del Centro Experimental Chuquibambilla, los concejales MSc. Abigail de la Cruz, MSc. Rolando Rojas, Dr. Alberto Ccama, indican que en efecto se ha elegido el nuevo director y que el acuerdo debe ser respetado, el Sr Decano indica que debemos ser respetuosos de las jerarquías y también de las normas como es el Estatuto universitario, de igual manera debemos esperar el informe de la comisión en razón que el Director tiene responsabilidad civil, penal y administrativa, Dr. Ciro Traverso, MSc. Abigail de la Cruz, MSc. Rolando Rojas indican que se ha elegido el Director de C.E. Chuquibambilla y que los acuerdos deben ser respetados por el Consejo Universitario, además las evaluaciones deben realizarse cada año y no al finalizar el mandato, Dr. Edgar Apaza indica que no podemos dejar de lado las jerarquías. Se tiene dos propuestas la primera que se cumpla el acuerdo de elección del Director del C.E. Chuquibambilla al cumplirse el plazo que otorgó el Consejo universitario, la segunda propuesta Respetar el informe que emita la Comisión del Consejo Universitario, llevando a votación se tiene el siguiente resultado la primera propuesta 8 votos, la segunda propuesta 1 voto y 3 abstenciones: **ACUERDO DE CONSEJO, que se cumpla con el acuerdo de elección del director de C.E. Chuquibambilla al cumplirse el plazo que otorgó el Consejo Universitario.**

- Pedido del Dr. Alberto Ccama respecto al informe de las autoridades, solicitando que se realice al siguiente viernes 21 de octubre. **ACUERDO DE CONSEJO, Programar los informes de las autoridades para el siguiente Consejo de Facultad.**
- Pedido del MSc. Rolando Rojas, el cual indica que retira el pedido.
- Pedido del Dr. Ciro Traverso con respecto a la modalidad de nombramiento de docentes en el periodo de COVID 19, para lo cual el Sr. Decano explica sobre la modalidad de nombramiento y la formación de comisiones, verificación de documentos y que todos los actuados han sido acompañados por las autoridades respectivas en el cual no ha existido ninguna anomalía.
- Pedido del Est. Marco Parillo con respecto al terreno de Zepita, el señor Decano informa que el terreno de Zepita esta a nombre de la universidad y además de ellos el terreno esta invadido por comuneros, para lo cual los documentos se





Universidad Nacional del Altiplano – Puno



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario N° 1150 – Teléfono

(051) 366194 Ciudad Universitaria

encuentran en asesoría legal a la espera del informe, con respecto a su segundo pedido, se acuerda de palabra que el Consejo de Facultad se llevará el segundo viernes de cada mes.

- Pedido de la MSc. Abigail de la Cruz con respecto a la elección de las autoridades de la facultad, el señor Decano indica que en caso de los directores de C.E. Chuquibambilla y La Raya están en evaluación, C.E. Majes estamos en plena ejecución del edicto del Poder Judicial, C.E. Carolina esta vacante y con respecto a las demás autoridades se realizarán de acuerdo a lo que indica el Estatuto Universitario, de igual forma se da lectura al Estatuto Universitario, MSc. Abigail de la Cruz solicita que dicho punto se lleve en el siguiente consejo.

Siendo las 1:34 horas se da por concluido el Consejo Ordinario.



Dr VICTOR MELITÓN ZANABRIA HUISA
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
UNA - PUNO